

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy primero (1) de junio de 2022.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014189008-2019-00008-00	Recurso De Reposición	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Abelardo Luna Primera, Nellibeth Paola Acevedo Cuadros y Noreidys Judith Acevedo Cuadros
080014189008-2021-00057-00	Recurso De Reposición	Kevin Andres Fandiño Mejía	Jesus Alberto Garcia Contreras, Roberto Andres Rodriguez Echeverría y Julian David Vidal Pereira
080014189008-2021-01042-00	Recurso De Reposición	Carlos Alberto Mesino Reyes	Milena Del Carmen Coronell Acosta, Carola Patricia Poveda Oviedo y Luis Ernesto Restrepo Bernal

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el Secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria

Se desfija esta lista, siendo las 5:00 de la tarde, del día seis (06) de junio de 2022.

Firmado Por:

Salud De Las Mercedes Llinas Mercado
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f077ab7eefb44d33e1ef834f83aea081495dbddecf7c9cdfd5dcf1182e6ea132

Documento generado en 01/06/2022 02:42:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>